

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0929/25

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES

A N U N C I O

Visto que por este Ayuntamiento se está tramitando expediente contra O MADRID S.L.U., por el abandono de vehículo marca "OPEL", modelo "ASTRA" y matrícula M1360XV, en la calle Aniceto Marinas, N.º. 24 de esta localidad, encontrándose en la actualidad depositado en las instalaciones municipales del Punto Limpio desde que fue retirado de la vía el pasado día 27 de junio de 2023.

Considerando que se ha intentado la notificación del requerimiento de retirada de dicho vehículo a su propietario, habiendo sido imposible la realización de la misma.

Considerando que en el Boletín Oficial de Ávila número 53, de fecha 18 de marzo de 2025 (Número 0608/25), se publicó anuncio por el que se notificaba el requerimiento de retirada del vehículo y se indicaba que si el mismo no era retirado en plazo de quince días, sería considerado como residuo sólido urbano conforme a la Ley 7/2022, de 8 de abril sobre Residuos y Suelos contaminados para una Economía Circular, procediéndose a la retirada del mismo de la vía pública y a su depósito en un centro de tratamiento y descontaminación de vehículos fuera de uso, y a la tramitación de la baja del mismo ante la Dirección General de Tráfico.

Resultando que dentro del periodo concedido, no se ha presentado en estas oficinas escrito alguno de alegaciones y que el vehículo continúa en el mismo lugar y en iguales o peores condiciones a la fecha de la denuncia de abandono del mismo.

Resultando que esta alcaldía es el órgano competente para dictar la presente resolución, en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación y demás disposiciones concordantes en materia de régimen local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Declarar como residuo sólido urbano el vehículo vehículo marca "OPEL", modelo "ASTRA" y matrícula M1360XV, titularidad de KRASTYO DIMOV KRASTEV, con D. N. I. X9016167Y, que se encuentra en estado de abandono y depositado en las instalaciones del Punto Limpio desde que fue retirado de la vía el pasado día 27 de junio de 2023.

SEGUNDO: Que se proceda a la **retirada del vehículo de la vía pública** y a su entrega en un centro de tratamiento de vehículos al final de su vida útil, así como **a tramitar su baja definitiva** ante la Dirección General de Tráfico.

TERCERO: Notifíquese el contenido íntegro de la presente resolución al Oficial Jefe de la Policía Local, a fin de que se levante el oportuno acta de retirada del vehículo, y publíquese en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia para público conocimiento.

Las Navas del Marques, 10 de abril de 2025.

La Alcaldesa-Presidenta, *María del Mar Díaz Sastre*.